



Noticias

Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

El Ayuntamiento da permisos para recoger leña del monte público

- **En la temporada pasada se concedieron 180 permisos a vecinos de la localidad para recoger leña, una cifra que se espera aumente este año.**

2/Nov/2012.- A partir de hoy y hasta el 31 de marzo, el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias concede permisos para recoger leña del monte público, destinada al autoconsumo. Los permisos se dan sólo a vecinos del municipio para los montes 54 y 55 y hay que tramitarlos en el Ayuntamiento.

El aprovechamiento de estas leñas muertas se destina a calentar los hogares de las familias y es beneficiosa para el medio natural porque se limpia el monte de ramas secas, siempre que la recogida se realice siguiendo las siguientes directrices: el acceso al monte de los vehículos se debe realizar sólo por las pistas forestales, no monte a través, en el caso de las encinas sólo se puede recoger las ramas secas que estén totalmente separadas del árbol, está totalmente prohibido varrear al pino para obtener piñas o ramas muertas, los deshechos resultantes tras el corte de leña, tienen que ser eliminados.

El aumento del precio de la luz y del gasoil, ha provocado que muchos vecinos utilicen estufas y chimeneas para calentar sus hogares: ya el año pasado se concedieron alrededor de 180 autorizaciones y este año se prevé que esta cifra se supere. El único requisito que hay que tener para obtener esta autorización es ser vecino de San Martín y presentar el D.N.I. en el momento de tramitar la autorización.